



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



DECRETO N° 2756.

CHIGUAYANTE, 24 NOV 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°175 de fecha 23.11.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°1009 de fecha 21.09.2016 de Rentas y Patentes y N°15023 de fecha 15.09.2016, de Tesorería Municipal, que solicitan la adquisición e instalación de estación de trabajo y estanterías; Bases Administrativas Especiales denominadas "ADQUISICION E INSTALACION DE ESTACION DE TRABAJO Y ESTANTERIAS PARA OFICINAS DE TESORERIA Y RENTAS Y PATENTES", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el servicio a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición e instalación de estación de trabajo y estanterías.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ADQUISICION E INSTALACION DE ESTACION DE TRABAJO Y ESTANTERIAS PARA OFICINAS DE TESORERIA Y RENTAS Y PATENTES", con un monto disponible de \$4.000.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar la adquisición e instalación de estación de trabajo y estanterías a don Héctor Rodríguez Ortega, Arquitecto, Profesional de Secplan.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Héctor Chávez Noriega, Director de Administración y Finanzas (S); M. Verónica Hernández Terán, Encargada de Rentas y Patentes y doña I. Cecilia Alarcon Provoste, Tesorera Municipal.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la adquisición e instalación de estación de trabajo y estanterías a Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.
7. Impútese el gasto al ítem N°215.29.04.001 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:



GONZALO DIAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RSN/GDR/HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 25 NOV 2016 HORA 12:22
PROCEDENCIA Adm. Municipal
FIRMA V.S.U.